

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 231

26 de febrero de 2015

IX Legislatura

---

## SUMARIO

---

Página

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-15/2015 RGEF.1006.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a atender el mandato de la Asamblea de Madrid aprobado el 5 de junio de 2014 sobre la elaboración de un plan de lucha contra la malnutrición infantil. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. .... 27921-27922
- **PNL-16/2015 RGEF.1026.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que solicite del Gobierno de la Nación la refinanciación de la deuda de las entidades locales municipal, estableciendo un coste cero para la financiación correspondiente al periodo 2016-2019, y 2.- Establecer una línea de financiación de tesorería de las entidades locales por valor de 108 millones de euros con destino al pago de gastos financieros derivados del endeudamiento municipal para el periodo 2016-2019. Cantidades que serían recuperadas en el supuesto de que culminaran las acciones a las que se refiere el punto número 1. .... 27922-27923
- **PNL-17/2015 RGEF.1027.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha de manera inmediata medidas que faciliten la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los espacios públicos o privados donde se desarrollen actividades y eventos culturales, deportivos, lúdicos y sociales, de la Comunidad de Madrid; 2.- Impulsar acciones que permitan el acceso libre de los apoyos que necesiten las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para el uso y disfrute de cuantas instalaciones públicas y programación de cultura y ocio se realicen y 3.- Trabajar en el desarrollo de medidas que hagan accesibles, desde el punto de vista cognitivo, las instalaciones del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. .... 27923-27926
-

## 2.5 MOCIONES

- **M-2/2015 RGEP.1108.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 2/2015 RGEP.776, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la atención de urgencias de la Comunidad de Madrid. . . . . 27927-27929
- **M-3/2015 RGEP.1109.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2015 RGEP.822, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la implantación de grados universitarios de tres años en la Comunidad de Madrid. . . . . 27929-27931

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-71/2015 RGEP.927.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas de convivencia y habitabilidad de la comunidad de vecinos de la promoción de viviendas del IVIMA, de la calle Rigoberta Menchú, 21, de Getafe. . . . . 27931
- **PE-72/2015 RGEP.928.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el IVIMA abordar algún proceso de regularización de los inquilinos sin título suficiente en la promoción de viviendas del IVIMA de la calle Rigoberta Menchú, 21, de Getafe. . . . . 27931
- **PE-73/2015 RGEP.957.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno proceder a la apertura del Centro de Salud de la Marazuela en las Rozas de Madrid. . . . . 27931
- **PE-74/2015 RGEP.958.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de carácter medioambiental que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional en la Finca El Garzo en las Rozas. . . . . 27931
- **PE-75/2015 RGEP.959 y RGEP.998.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: si tiene previsto el Gobierno Regional construir un Centro Público de Educación en el Sector B de Boadilla del Monte. . . . . 27932
- **PE-76/2015 RGEP.1020.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a ejecutar la Comunidad de Madrid la adquisición de terrenos para la construcción del Aeródromo de El Álamo. . . . . 27932
- **PE-77/2015 RGEP.1021.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos propietarios de terrenos correspondientes a la localización prevista para el futuro Aeródromo de El Álamo tiene la Comunidad de Madrid identificados para comprar o expropiar. . . . . 27932
- **PE-78/2015 RGEP.1035.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que en los últimos meses se estén produciendo retrasos en los pagos de facturas a proveedores por parte del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). . . . . 27932

— **PE-79/2015 RGEF.1036.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que en los últimos meses se estén produciendo retrasos en los pagos a trabajadores y autónomos por parte del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)..... 27932

— **PE-80/2015 RGEF.1037.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que en los últimos meses el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) esté atravesando problemas de liquidez..... 27932

## 2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-910/2012 RGEF.6494 (Transformada de PCOC-569/2012 RGEF.6494).** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el documento de dispensación de medicamentos es la solución idónea a la problemática generada por la nueva normativa que regula el copago farmacéutico..... 27933

— **PE-521/2014 RGEF.628 (Transformada de PCOP-21/2014 RGEF.628).** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid en materia de urbanismo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17-05-13, por el que se autoriza la suscripción del Acuerdo entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Entidad Pública Empresarial de Suelo, en relación con el convenio suscrito con fecha 24-10-11 para la enajenación de suelos de titularidad del Estado-ramo de Defensa y para el desarrollo del ámbito APR 10.02 "Instalaciones militares de Campamento" del P.G.O.U. de Madrid..... 27933

— **PE-602/2014 RGEF.617 (Transformada de PCOC-76/2014 RGEF.617).** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid en materia de urbanismo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17-05-13, por el que se autoriza la suscripción del Acuerdo entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Entidad Pública Empresarial del Suelo, en relación con el convenio suscrito con fecha 24-10-11 para la enajenación de suelos de titularidad del Estado-ramo de Defensa y para el desarrollo del ámbito APR 10.02 "Instalaciones militares de Campamento" del P.G.O.U. de Madrid..... 27933-27934

— **PE-655/2014 RGEF.2244 (Transformada de PCOC-361/2014 RGEF.2244).** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que el Gobierno Regional no establece la vacunación antineumocócica de la cartera sanitaria pública, contemplada hasta ahora dentro del calendario sistemático infantil..... 27934

— **PE-713/2014 RGEF.4648 (Transformada de PCOC-599/2014 RGEF.4648).** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno el hecho de que desde el Ayuntamiento de Mejorada del Campo se haya impugnado la inactividad de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las urbanizaciones del municipio no regularizadas desde la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de 1997. .... 27934

- **PE-1033/2014 RGE.9810.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se establecen los "Planes de información al efecto" que están obligados a abonar los contratistas de las obras de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, según la cláusula de "Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista" Pliego de Cláusulas Administrativas Generales. .... 27934-27935
- **PE-1068/2014 RGE.10196.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde 2013, quejas de consumidores de la región, con respecto de las denominadas cláusulas suelo. .... 27935
- **PE-1069/2014 RGE.10197.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha iniciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún expediente sancionador por la "inclusión de cláusulas abusivas en las condiciones generales de los contratos y las ofertas publicitarias, así como la realización de prácticas no consentidas expresamente por los consumidores que, según la legislación aplicable, resulten abusivas y lesionen sus derechos", en aplicación del artículo 50.8 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. .... 27935
- **PE-1070/2014 RGE.10198.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sancionado o propuesto la sanción, en la Comunidad de Madrid, de alguna entidad financiera por infracción del artículo 50.8 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. .... 27935
- **PE-1151/2014 RGE.10587.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que la Gerencia del Hospital Ramón y Cajal quiere gestionar los almacenes del Hospital externamente. .... 27936
- **PE-1201/2014 RGE.7738 (Transformada de PCOC-717/2014 RGE.7738).** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: circunstancias que han motivado el cambio de posición del Gobierno respecto a su participación en el Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá (Tecnoalcalá). .... 27936
- **PE-1204/2014 RGE.7785 (Transformada de PCOC-727/2014 RGE.7785).** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para hacer frente a la sentencia del Tribunal Supremo que declara improcedente el Expediente de Regulación de Empleo sobre Telemadrid. .... 27936
- **PE-1228/2014 RGE.8010 (Transformada de PCOC-810/2014 RGE.8010).** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la venta de parte de las concesionarias de los hospitales de Parla y Coslada a un fondo de inversión de Lloyds. .... 27936
- **PE-1229/2014 RGE.8011 (Transformada de PCOC-811/2014 RGE.8011).** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad que, según denuncian los sindicatos, 47 médicos especialistas hayan renunciado voluntariamente en el último año a su puesto de trabajo en el Hospital de Torrejón. .... 27937

- **PE-1255/2014 RGEF.8351 (Transformada de PCOC-902/2014 RGEF.8351)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer un Abono Joven de las características de la solicitud de la Plataforma Madrid en Transporte Público denominado 30/30/30 (treinta años, treinta días, treinta euros)..... 27937
- **PE-1256/2014 RGEF.8352 (Transformada de PCOC-903/2014 RGEF.8352)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid recoger en su proyecto de presupuesto para el año 2015 una tarifa super-reducida o abono social para los colectivos con especiales necesidades, sin recursos o con ingresos reducidos o sin ingresos. .... 27937-27938
- **PE-1257/2014 RGEF.8353 (Transformada de PCOC-904/2014 RGEF.8353)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería las obras realizadas durante el periodo estival en metro Madrid..... 27938
- **PE-1302/2014 RGEF.10100 (Transformada de PCOC-1109/2014 RGEF.10100)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria. .... 27938-27939
- **PE-1347/2014 RGEF.8319 (Transformada de PCOP-758/2014 RGEF.8319)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer un Abono Joven de las características de la solicitud de la Plataforma Madrid en Transporte Público denominado 30/30/30 (treinta años, treinta días, treinta euros)..... 27939
- **PE-1348/2014 RGEF.8320 (Transformada de PCOP-759/2014 RGEF.8320)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid recoger en su proyecto de presupuesto para el año 2015 una tarifa super-reducida o abono social para los colectivos con especiales necesidades, sin recursos o con ingresos reducidos o sin ingresos. .... 27939
- **PE-1349/2014 RGEF.8321 (Transformada de PCOP-760/2014 RGEF.8321)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería las obras realizadas durante el periodo estival en metro Madrid..... 27939
- **PE-1384/2014 RGEF.10099 (Transformada de PCOP-1040/2014 RGEF.10099)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria. .... 27940

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-108/2014 RGEF.8754.** Acuerdo de la Comisión de Sanidad, de fecha 18 de febrero de 2015, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 108/2014 RGEF.8754, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar una partida presupuestaria en el programa de la Consejería de Sanidad para poner en marcha un Plan Regional de Fibromialgia en la Comunidad de Madrid que contenga los apartados que se relacionan en el escrito. .... 27940-27941

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 5.1 COMPARENCIAS

##### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-86/2015 RGEF.930.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política comercial en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM). .... 27941
- **C-101/2015 RGEF.1053.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: aprobación por parte del Ministerio de Fomento de la construcción del aeropuerto privado de El Álamo. (Por vía art. 208 RAM). .... 27941-27942
- **C-103/2015 RGEF.1060.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: políticas de igualdad dirigidas a las mujeres de la Comunidad de Madrid que desarrolla el Gobierno Regional. (Por vía art. 208 RAM). .... 27942
- **C-105/2015 RGEF.1072.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas del último Plan de Rehabilitación 2009-2012, actualmente vigente. (Por vía art. 208 RAM). .... 27942
- **C-106/2015 RGEF.1100.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno, con el siguiente objeto: política en materia de seguridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). .... 27942-27943
- **C-107/2015 RGEF.1101.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: balance de la política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM). .... 27943

- **C-108/2015 RGE.1115.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: previsiones de cierre de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2014. (Por vía art. 208 RAM)..... 27943

### 5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-88/2015 RGE.972.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: balance del estado de la igualdad en la Comunidad de Madrid, en relación con las actuaciones del Gobierno Regional en esa materia a lo largo de la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM). . . 27944

- **C-89/2015 RGE.1002.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por la Consejería en el desarrollo y ejecución del Plan de Vivienda Joven en el Sector "AR Nuevos Tres Cantos" (Tres Cantos Norte AR1), del municipio de Tres Cantos. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 27944

- **C-90/2015 RGE.1003.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Bonet, en representación de la Asociación "Madrid, Ciudadanía y Patrimonio", ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: patrimonio del Metro de Madrid que podría dar lugar a un Museo del conjunto originario del Metro de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 27944-27945

- **C-95/2015 RGE.1013.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de los Convenios firmados para 2015 con los Municipios y Mancomunidades en materia de Servicios Sociales. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 27945

- **C-96/2015 RGE.1014.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General del Mayor ante la Comisión de Servicios Sociales, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para resolver los graves problemas existentes en la Residencia de Mayores del "Ensanche de Vallecas". (Por vía art. 210 RAM). . . . . 27945

- **C-97/2015 RGE.1015.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, a principios de 2015. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 27946

- **C-98/2015 RGE.1016.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Marcos Lechet (Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares) ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: problemática que afecta a los niños y adultos con implante coclear. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 27946

**5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL****5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-113/2015 RGEF.1004.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de las políticas en de comercio desarrolladas durante la presente Legislatura en nuestra Comunidad..... 27947
- **PCOP-114/2015 RGEF.1005.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de las políticas en materia de industria desarrolladas durante la presente Legislatura en nuestra Comunidad. .... 27947
- **PCOP-115/2015 RGEF.1028.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: punto en que se encuentran las actuaciones para evitar vibraciones y molestias a los vecinos de Getafe tras las obras en la L2 Metrosur. . 27947
- **PCOP-117/2015 RGEF.1055.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la circular interna de Metro de Madrid que insta a sus trabajadores a vigilar a homosexuales, músicos, mendigos, pedigüños y vendedores. . 27948
- **PCOP-118/2015 RGEF.1056.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la circular interna de Metro de Madrid que insta a sus trabajadores a vigilar a homosexuales, músicos, mendigos, pedigüños y vendedores. . 27948
- **PCOP-119/2015 RGEF.1102.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política sanitaria en esta Legislatura. .... 27948
- **PCOP-120/2015 RGEF.1106.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la circular del Metro de Madrid, que insta a sus trabajadores a vigilar a homosexuales, músicos, mendigos, pedigüños y vendedores..... 27948-27949
- **PCOP-121/2015 RGEF.1114.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del Turismo del mes de enero en la Comunidad de Madrid..... 27949

**5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- **PCOC-226/2015 RGEF.971.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la situación de la mujer en la Comunidad de Madrid en relación con las actuaciones realizadas en esa materia a lo largo de la presente Legislatura. .... 27949-27950
- **PCOC-227/2015 RGEF.1009.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del grado de cumplimiento, a fecha de hoy, 12 de febrero de 2015, del contrato para la gestión de los servicios de la Lavandería Central Hospitalaria. .... 27950

- **PCOC-228/2015 RGE.1010.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la obra prevista para la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz..... 27950
- **PCOC-229/2015 RGE.1018.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: fecha que tiene prevista el Gobierno Regional para la publicación de la Guía de Menores Transexuales..... 27950-27951
- **PCOC-230/2015 RGE.1019.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: motivo del retraso en el pago de las subvenciones por parte del Gobierno Regional al colectivo transexual de Madrid AET-Transexualia. .... 27951
- **PCOC-231/2015 RGE.1029.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: punto en que se encuentran las actuaciones para evitar vibraciones y molestias a los vecinos de Getafe tras las obras en la L2 Metrosur..... 27951

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-313/2015 RGE.926.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de asignación de un recurso asistencial urgente en el SUMMA. .... 27952
- **PI-314/2015 RGE.934.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas en situación de TIR (transeúntes sin permiso de residencia) sin derecho a la asistencia sanitaria y a la emisión de tarjeta sanitaria individual, según el RDL 16/2012, a 31-12-14, en la Comunidad de Madrid. ... 27952
- **PI-315/2015 RGE.950.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid en concepto de arrendamientos y cánones, correspondientes al ejercicio 2014. .... 27952
- **PI-316/2015 RGE.951.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid por el Proyecto de Educación SAP a la entidad adjudicataria de dicho proyecto en estos tres últimos ejercicios. .... 27952
- **PI-317/2015 RGE.952.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de contratación del Proyecto de Educación SAP efectuado por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid. .... 27952
- **PI-318/2015 RGE.953.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid en concepto de otros servicios, correspondientes al ejercicio 2014. .... 27952
- **PI-319/2015 RGE.954.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias de los gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid en concepto de servicios profesionales independientes, correspondientes al ejercicio 2014. .... 27952

- **PI-320/2015 RGEF.955.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias de los gastos efectuados en concepto de reparación y de conservación de la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014..... 27952
- **PI-322/2015 RGEF.1022.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda con los artistas urbanos Okuda y Rosh333 para la decoración de la estación de metro Paco de Lucía en Mirasierra. .... 27952
- **PI-323/2015 RGEF.1023.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el proyecto de construcción del futuro Aeródromo de El Álamo. .... 27953
- **PI-324/2015 RGEF.1024.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto estimado por la Comunidad de Madrid para la adquisición de terrenos del futuro Aeródromo de El Álamo..... 27953
- **PI-325/2015 RGEF.1025.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de propietarios de los terrenos en los que se asentará el futuro Aeródromo de El Álamo..... 27953

#### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 19 de febrero de 2015, por el que adquiere la plena condición de Diputado de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Óscar José Monterrubio Rodríguez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela..... 27953
- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 19 de febrero de 2015, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. Sra. Dña. Susana Calvo Capilla, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia del Ilmo. Sr. D. Tomás Gómez Franco. .... 27953
- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 19 de febrero de 2015, por el que adquiere la plena condición de Diputado de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Arjona, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Alcalá Chacón..... 27953
- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 19 de febrero de 2015, por el que adquiere la plena condición de Diputado de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Belmonte Gómez, del Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero. .... 27954
- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 19 de febrero de 2015, por el que adquiere la plena condición de Diputado de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Demetrio Eduardo Sánchez Iglesias, del Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Espinosa de la Llave y previa renuncia anticipada de Dña. Emilia Alonso Serrano. .... 27954

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de febrero de 2015, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.1112/2015, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Educación y Deporte; Políticas Integrales de la Discapacidad; Mujer; Juventud y Vigilancia de las Contrataciones. .... 27954-27955

### **5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 19 de febrero de 2015, por el que se procede a la designación de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Encarnación Moya Nieto como Senadora en representación de la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, de Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela. .... 27955



## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ———— PNL-15/2015 RGEP.1006 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a atender el mandato de la Asamblea de Madrid aprobado el 5 de junio de 2014 sobre la elaboración de un plan de lucha contra la malnutrición infantil. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2014, previo debate de la Proposición No de Ley 31/2014, aprobó una resolución que planteaba abordar el problema de la malnutrición que están sufriendo muchos de nuestros menores. Textualmente se aprobó que el Gobierno Regional pusiera en marcha las siguientes actuaciones:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar, en un plazo de tres meses, un plan de lucha contra la malnutrición infantil que contenga al menos las siguientes medidas:

- Realizar un estudio que analice la magnitud de los casos de malnutrición en la Comunidad de Madrid que permita tomar las medidas adecuadas para abordar su solución.
- Poner en marcha un programa de detección de problemas de alimentación en colegios y centros de salud, que incluya un protocolo específico de actuación individualizado para docentes y sanitarios, en coordinación con la Consejería de Asuntos Sociales y con los servicios sociales municipales".

A fecha de hoy no se ha realizado, que se conozca, por parte del Gobierno Regional ninguna actuación en este sentido. Más bien al contrario, lo que se ha producido, de forma reiterada, es la mofa de algunos de sus miembros negando la evidencia de la malnutrición infantil en nuestra Comunidad, desoyendo el término de malnutrición confundiéndolo a propósito con el de desnutrición y haciendo referencias a otra realidad sobre el sobrepeso. Una burla impresentable, en toda regla, por parte de quienes gobiernan esta Comunidad sobre un tema sensible y delicado, que deberían haber detectado ustedes mismos para atajarlo de raíz, si tuvieran un poco de humanidad.

Aunque las proposiciones no de ley (mociones o resoluciones, según la terminología empleada) son manifestaciones de la voluntad de la Cámara, que carece de la fuerza legal de obligar, como formas de control, de orientación o de dirección política, su efectividad depende de la disposición del órgano a que se dirigen, en este caso al Gobierno Regional. Como voluntad de la Asamblea de Madrid, su aprobación tiene una gran importancia política -aún más en este caso en el que para su aprobación fueron necesarios los votos del partido popular que sustenta el Gobierno- y produce efectos significativos sobre la acción del ejecutivo madrileño. El Gobierno de Madrid del Partido Popular está incumpliendo, una vez más, lo que ha aprobado el parlamento madrileño en una cuestión tan delicada como la que estamos denunciando en esta Proposición No de Ley que afecta a los derechos humanos de los menores madrileños y a su malnutrición. La actuación del Partido Popular en la Asamblea de Madrid y la del Gobierno al que da apoyo es una burla a la democracia, a la soberanía del pueblo de Madrid y a sus representantes.

Si con estas actuaciones lo que pretende el Partido Popular, tanto desde el legislativo como desde el ejecutivo, es acallar las voces de todos aquellos actores que llevamos tiempo advirtiendo del riesgo de la malnutrición infantil en nuestra región y distraer la atención de los mismos, tanto en el parlamento como en la calle, no lo van a conseguir. Desde nuestro Grupo Parlamentario seguiremos exigiendo que se cumpla lo acordado en esta Asamblea y que desde el ejecutivo se vele por los derechos de todos los madrileños y madrileñas, especialmente el de los menores.

Por todo ello, se presenta la siguiente,

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a atender el mandato de la Asamblea de Madrid aprobado el 5 de junio de 2014 sobre la elaboración de un plan de lucha contra la malnutrición infantil referido anteriormente.

#### **———— PNL-16/2015 RGEP.1026 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que solicite del Gobierno de la Nación la refinanciación de la deuda de las entidades locales municipal, estableciendo un coste cero para la financiación correspondiente al periodo 2016-2019, y 2.- Establecer una línea de financiación de tesorería de las entidades locales por valor de 108 millones de euros con destino al pago de gastos financieros derivados del endeudamiento municipal para el periodo 2016-2019. Cantidades que serían recuperadas en el supuesto de que culminaran las acciones a las que se refiere el punto número 1.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las medidas que ha ido adoptando el Gobierno de España en relación con las administraciones locales ha tenido un evidente resultado: un retroceso de los servicios prestados a las personas, una pérdida de autonomía local, política y financiera, y un coste de la financiación de su endeudamiento por encima de lo que el tesoro está pagando por su propia deuda.

Una situación que está perjudicando notablemente a la mayoría de la población y que requiere acciones decididas de las instituciones para establecer una estrategia de cooperación con las entidades locales.

Si se excluye el Ayuntamiento de Madrid, los gastos por intereses de las entidades locales madrileñas en este momento se sitúan en 107 millones de euros. Estas cantidades se distribuyen en 48 millones para municipios de más de cien mil habitantes, 28 millones para municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes, y el resto para municipios de menor población. En todo caso, supone un notable recorte de servicios para el pago de servicios de endeudamiento.

EL Gobierno de la Nación, ha propuesto que las comunidades autónomas puedan refinanciar sus vencimientos de deuda suprimiendo el coste financiero de dichas operaciones. Sin embargo no se ha propuesto ninguna medida similar para las entidades locales.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que solicite del Gobierno de la Nación, la refinanciación de la deuda de las entidades locales municipal, estableciendo un coste cero para la financiación correspondiente al periodo 2016-2019.

2.- Establecer una línea de financiación de tesorería de las entidades locales por valor de 108 millones de euros con destino al pago de gastos financieros derivados del endeudamiento municipal para el periodo 2016-2019. Cantidades que serían recuperadas en el supuesto de que culminaran las acciones a las que se refiere el punto número uno.

#### **———— PNL-17/2015 RGEF.1027 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha de manera inmediata medidas que faciliten la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los espacios públicos o privados donde se desarrollen actividades y eventos culturales, deportivos, lúdicos y sociales, de la Comunidad de Madrid; 2.- Impulsar acciones que permitan el acceso libre de los apoyos que necesiten las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para el uso y disfrute de cuantas instalaciones públicas y programación de cultura y ocio se realicen y 3.- Trabajar en el desarrollo de medidas que hagan accesibles, desde el punto de vista cognitivo, las instalaciones del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Comunidad de Madrid residen, según las estadísticas de la propia Administración Regional, más de 30.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Desde la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de Naciones Unidas, vinculante para España desde el 3 de mayo de 2008, se han realizado avances en acciones que fomentan la inclusión social de las personas con discapacidad.

No obstante es cierto que estos avances son más legales y por lo tanto "escritos" que reales y efectivos y que deberían ser las administraciones más cercanas al ciudadano y, en este caso la

Administración Regional, quienes tomen iniciativas que sirvan para transformar en realidad el espíritu y la letra de las leyes.

Desde hace tiempo, desde las plataformas representativas de la discapacidad se viene defendiendo la idea, que compartimos, de que avanzar hacia la verdadera inclusión social de las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho, exige llevar a cabo actuaciones que fomenten la accesibilidad de los entornos y que favorezcan por tanto la participación del conjunto de los ciudadanos independientemente de sus capacidades.

Esta adaptación ha ido dando sus frutos en lo que a accesibilidad física se refiere, sin embargo son escasos los avances realizados en el ámbito de la accesibilidad cognitiva y por tanto en lo que afecta a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Recientemente, y con ocasión de un encuentro que los portavoces de esta Comisión mantuvieron con autogestores de FEAPS Madrid (personas con discapacidad intelectual), se nos transmitieron las dificultades que éstos tienen para disfrutar de su ocio y tiempo libre en entornos normalizados.

A nadie le cabe duda de que el disfrute de nuestro tiempo libre nos da la posibilidad de desarrollarnos como personas, de relacionarnos y por tanto de incluirnos socialmente. Sin embargo, cuando hablamos de discapacidad intelectual es necesario hablar de barreras que, más allá de cuestiones arquitectónicas o físicas, les están impidiendo avanzar hacia la inclusión social.

Mientras que tenemos asumido que las personas con otras discapacidades necesitan una serie de apoyos técnicos que son los que les permiten participar en actividades culturales, deportivas o de ocio normalizadas (rampas, sillas de ruedas, perros guías, etc.), no tenemos interiorizado el hecho de que esos apoyos técnicos que precisa una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo son apoyos "humanos".

Las personas con discapacidad intelectual tienen a veces dificultades con el manejo del dinero, de comprensión lectora, o de falta de capacidad para reaccionar ante situaciones no programadas o previstas. Pero no esto no significa que carezcan de la capacidad para disfrutar del ocio y la cultura. Las barreras que pueden encontrar, se superan con apoyos técnicos (humanos).

Es decir, que una parte de las personas con discapacidad intelectual necesitan ese apoyo humano, a veces constante y otras veces sólo iniciático, para poder llevar a cabo su proyecto vital del que forma parte, como en cualquier otra persona, el disfrute del ocio elegido libremente.

Esta necesidad encarece de forma drástica la participación en el ocio, tanto en espacios públicos como privados, de la persona con discapacidad intelectual, en tanto que al lógico coste que ha de tener su participación en el ocio como un ciudadano más, hemos de añadir el coste de la persona de apoyo, sea profesional, voluntario, familiar o con cualquier otro vínculo con la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Es decir, estamos penalizando económicamente a aquellos ciudadanos que, queriendo disfrutar de la oferta cultural y social de nuestra propia Comunidad, tienen una discapacidad intelectual o del desarrollo, porque no estamos entendiendo que, en este caso un apoyo técnico ha de traducirse en un apoyo humano.

Y si en una situación económica "normalizada", una familia de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo ya soporta un sobreesfuerzo económico que puede llegar a los 18.000 euros al año, imaginemos lo que está pasando en esta época de crisis.

Es cierto que existen medidas, como los descuentos en razón de la discapacidad o "los días de". Pero si realmente queremos ser punta de lanza de la inclusión social, si de verdad creemos en ella, hemos de dar un paso más, la igualdad en la discapacidad no se construye desde la persona sino desde el entorno. Si no lo hacemos, estamos promoviendo justo lo contrario de lo que dice el propio Plan de Acción para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. Estaremos creando guetos, donde todas las personas con discapacidad podrán tener ocio, pero será un ocio no elegido, será un ocio no compartido con los demás, y eso, es cualquier cosa, excepto inclusión social. Pensemos en nosotros mismos, en cómo decidimos dónde vamos un domingo, qué obra de teatro vamos a ver, o que película. ¿Qué pasaría si alguien nos dijese que no podemos o que tenemos que pagar el doble porque somos rubios, morenos, altos o bajos?

Como Gobierno, como Administración que gestiona una gran parte del ámbito cultural y del ocio, pero sobre todo como referente para los demás, demos un paso y avancemos hacia esa igualdad. Porque más allá de eso, la pregunta también podría ser ¿por qué el ámbito del ocio quiere prescindir de un público potencial, de un cliente potencial tan importante, tan numeroso, como las personas con discapacidad intelectual o sus familias?

Existe numerosa legislación al respecto, y por citar alguna podemos hablar de:

**Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad:**

Art.9. e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

El artículo 19.b) de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en el que los Estados Partes reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las demás, se comprometen a adoptar medidas efectivas para garantizar el pleno goce de este derecho, incluyendo "a la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad".

**Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.**

En la exposición de motivos se reconoce que algunas personas "requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía".

El art.2.4 define las necesidades de apoyo para la autonomía personal como "las que requieren las personas que tienen discapacidad intelectual o mental para hacer efectivo un grado satisfactorio de autonomía personal en el seno de la comunidad". Que en ocasiones se trata de apoyos humanos, conceptualizados en la figura de la asistencia personal, que la misma ley, en el artículo 2.7. define como "servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal".

**Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**

Artículo 23. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

c) Apoyos complementarios, tales como ayudas económicas, productos y tecnologías de apoyo, servicios o tratamientos especializados, otros servicios personales, así como otras formas de apoyo personal o animal. En particular, ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, como sistemas aumentativos y alternativos, braille, dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas de apoyos a la comunicación oral y lengua de signos, sistemas de comunicación táctil y otros dispositivos que permitan la comunicación.

Artículo 29. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, serán admisibles las diferencias de trato en el acceso a bienes y servicios cuando estén justificadas por un propósito legítimo y los medios para lograrlo sean adecuados, proporcionados y necesarios.

Pero más allá de esta legislación, tenemos una obligación moral, como representantes que somos de todos y cada uno de los madrileños. Y si cumplimos esta obligación, estaremos defendiendo de verdad el ocio inclusivo, en el que la constante interacción que supone compartir espacios, tiempos y actividades, acaba generando la aceptación mutua de todos como ciudadanos diversos, superando la concepción de lo normal y lo diferente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta esta Proposición No de Ley con el siguiente contenido:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Poner en marcha de manera inmediata medidas que faciliten la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los espacios públicos o privados donde se desarrollen actividades y eventos culturales, deportivos, lúdicos y sociales, de la Comunidad de Madrid.

2.- Impulsar acciones que permitan el acceso libre de los apoyos que necesiten las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para el uso y disfrute de cuantas instalaciones públicas y programación de cultura y ocio, se realicen.

3.- Trabajar en el desarrollo de medidas que hagan accesibles, desde el punto de vista cognitivo, las instalaciones del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

**2.5 MOCIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a

continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— **M-2/2015 RGEF.1108** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 2/2015 RGEF.776, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la atención de urgencias de la Comunidad de Madrid.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las urgencias son frecuentemente el contacto más importante que tenemos con el sistema sanitario. Por ello es una prioridad la existencia de un buen servicio en urgencias y emergencias, porque es el componente más vital de la seguridad que nos debe dar el sistema sanitario cuando más lo necesitamos

Las "urgencias" son los servicios que atienden procesos médicos o quirúrgicos sobrevenidos, causados por accidente de cualquier causa (laboral, deportivo, tráfico, etc.), por un episodio agudo de enfermedad, o por agravación de una enfermedad ya en tratamiento. Por ello las urgencias presentan un espectro muy amplio de gravedad que va desde urgencias vitales en las que está en juego la vida del paciente, a problemas "menores" sobrevenidos fuera de horario normal, pasando procesos serios que requieren un tratamiento inmediato para evitar discapacidades graves de por vida, como por ejemplo el ictus.

Para atender este rango tan amplio de gravedad en los procesos "urgentes", los sistemas sanitarios cuentan con un dispositivo asistencial organizado según gradientes de gravedad/complejidad, que comprende desde el domicilio del paciente a las urgencias de alta complejidad de los hospitales terciarios especializados. Este dispositivo responde a una visión sistémica que integra (1) la atención domiciliaria (visita médica a domicilio), (2) por servicios de urgencias de atención primaria y rural (SUAP, SUR), (3) un complejo sistema de llamadas, atención móvil con transporte sanitario urgente, y (4) los Servicios de Urgencias de los hospitales de agudos. Estos últimos se han convertido en el referente por antonomasia de las "urgencias sanitarias" por su dotación de recursos profesionales y tecnológicos sofisticados, por estar abiertos todas las horas del día todos los días de la semana, por su accesibilidad, por su gran capacidad resolutoria, y como consecuencia de todo ello, por el gran número de pacientes que atienden, más de 2.800.000 al año en la Comunidad de Madrid.

Los servicios de urgencia son un componente central del sistema sanitario. En primer lugar por atender situaciones vitales en las que vida/muerte depende de ellos. En segundo lugar por atender situaciones de necesidad médica aguda de gran importancia sanitaria y emocional para pacientes y familias. En tercer lugar por atender a gran número de pacientes, que además de ir en aumento sostenido, dan lugar a picos de afluencia que desencadenan crisis periódicas invernales, haciendo de las urgencias el componente más visible, y también el más socialmente sensible de la sanidad.

Las urgencias hospitalarias son para muchos ciudadanos el agujero negro de la sanidad madrileña. En los últimos años y meses, pacientes, profesionales sanitarios y medios de comunicación se han hecho quejas y denuncias en prácticamente todos los hospitales de la red del SERMAS (especialmente el HU La Paz), por la saturación de estos servicios, por la escasez de personal para la presión asistencial existente, y por las condiciones inaceptables en las que han sido atendidos algunos pacientes.

Los problemas que plantean las urgencias hospitalarias han de ser abordados con una perspectiva de sistema que tenga en cuenta la demanda de servicios y la capacidad de respuesta que existe en cada escalón y territorio del dispositivo que tiene el SERMAS para atender la urgencia, de modo que solo lleguen a las urgencias hospitalarias los procesos que no puedan ser atendidos en otro escalón de menor complejidad. Igualmente es preciso planificar una dotación y gestión de camas de agudos y de media estancia que permita ingresar sin dilación a los pacientes que lo precisen.

Por su parte, el transporte sanitario está estrechamente relacionado con la atención a las urgencias, pero también al traslado de pacientes crónicos, convalecientes, o en tratamientos especiales. El Gobierno de la Comunidad ha hecho que las ambulancias sean un calvario diario para miles de pacientes, y sin embargo su buen funcionamiento es crítico para la calidad de la atención.

Todo ello exige dar prioridad política a la existencia de un buen servicio de urgencias y emergencias. Exige planificación estratégica, sistema de información, objetivos de servicio, seguimiento y evaluación.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

#### 1.- Urgencias.

Puesta en marcha Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias para la mejora y racionalización de todo el sistema de atención a urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid.

Este Plan deberá partir de un estudio riguroso de los problemas, recursos, actividad, sistema de información, coordinación entre niveles de atención, etc., planteando opciones que coordinen y mejoren cada uno de los subsistemas de atención actualmente existentes para la atención urgente, en concreto:

- La atención urgente y fuera de horas de la Atención Primaria en Centros de Salud, Consultorios y domicilios,
- Las Unidades de Atención Domiciliaria (UADs),
- Los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAPs),
- Los Servicios de Urgencia Hospitalarios,
- SUMMA 112 y el Centro de Coordinación de Urgencias y Transporte Sanitario,

- El SAMUR del Ayuntamiento de Madrid.

Entre otras medidas, este Plan debería:

- Estudiar y acordar con el Ayuntamiento de Madrid la unificación operativa y en su caso, organizativa del SAMUR y el SUMMA112, para una mayor eficacia, racionalidad y eficiencia, de modo que con ello ganen los ciudadanos de la Capital y del resto de la Comunidad en calidad y cobertura del servicio de urgencias-emergencias.

- Dar soluciones a la atención urgente y fuera de horas de aquellos núcleos de población actualmente más desatendidos.

- Establecer un Cuadro de Mandos público que contenga metas/objetivos de calidad y de buen servicio, recogidos en los documentos del Ministerio de Sanidad, SEMES y otras organizaciones; entre ellos, el objetivo de atender al 90% de los pacientes que acuden a las urgencias hospitalarias antes de 4h.

- Incluir un Plan Anual de Contingencias para las situaciones periódicas de incrementos anuales de frecuentación.

- Establecer una vía preferente de atención para los pacientes remitidos a la urgencia hospitalaria por su Médico de Familia, SUAP, etc.

2.- Transporte sanitario.

Puesta en marcha de un Plan Estratégico del Sistema de Transporte Sanitario en Madrid que analice los problemas existentes y las alternativas para resolverlos, con el objetivo de garantizar un buen servicio de transporte sanitario, eficiente, puntual y atento, que incluya:

- Poner en marcha un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos en el servicio y las circunstancias extraordinarias que los motiven.

- Incluir tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario.

- Sistemas fáciles para que los usuarios puedan hacer saber cuál ha sido su experiencia sobre la calidad y puntualidad del servicio.

- Un sistema público en tiempo real del seguimiento del cumplimiento de los objetivos por parte del SERMAS.

**— M-3/2015 RGEP.1109 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2015 RGEP.822, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la implantación de grados universitarios de tres años en la Comunidad de Madrid.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La nueva reforma para la universidad del ministro Wert es un nuevo y duro golpe a la igualdad de oportunidades, a la universalidad en el acceso de nuestros jóvenes a una formación

universitaria. El Real Decreto del Gobierno de España tiene por objetivo abrir la posibilidad de que las universidades individualmente puedan implantar carreras más cortas (el sistema actual es de cuatro años más uno de posgrado). Ello implicaría que una misma titulación podría durar tres años en una universidad y cuatro en otra.

De manera paralela, nos encontraríamos ante la posibilidad de que jóvenes que decidan estudiar un mismo grado, en función de su capacidad adquisitiva puedan continuar con su formación dos años más o no. La gravedad de esta situación reside en el peligro que conlleva esta reforma: sustituye un año de formación por uno de especialización, con el consiguiente riesgo que ello supone en ciertos estudios universitarios.

Es ésta una reforma de calado que se ha llevado a cabo sin realizar un proceso de diálogo previo con la comunidad universitaria y académica, que acomete cambios estructurales sobre el contenido y duración de las titulaciones universitarias sin una evaluación rigurosa del proceso de implantación del Plan Bolonia. La CRUE, la CRUMA, Académicos, la CREUP y el propio Consejo de Estado han llamado la atención sobre este asunto al Gobierno.

Es una reforma que permite que un mismo título pueda tener duraciones diferentes, haciendo que pierda coherencia el sistema universitario y se devalúe gravemente la calidad de la enseñanza. Cualquier reforma sobre los títulos debe ser bajo un proceso de análisis y con diálogo, justo lo contrario de cómo se ha elaborado esta reforma. Cualquier modificación debe tener por objetivo mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, nada que ver con lo que pretende esta reforma.

La universidad no puede ser un objeto de lujo, y esta reforma del Gobierno del PP lo convierte en tal, y más en Madrid. Quien desee tener cinco años de formación ahora tendría que pagar dos años de posgrado, cuyo precio de crédito se ha incrementado en un 124% en la Comunidad de Madrid durante la actual Legislatura. Muchas familias se verán imposibilitadas a pagar los dos años de posgrado a sus hijos e hijas.

El auténtico objetivo de esta reforma, al reducir la duración de las titulaciones, es reducir así el número de docentes actuales, la calidad de la enseñanza superior y favorecer indirectamente a las universidades privadas. Como siempre que gobierna el PP, el negocio de por medio.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1) Solicitar al Gobierno de España la retirada del decreto por el que se abre la posibilidad de que las universidades individualmente puedan implantar carreras más cortas.

2) Proponer al Gobierno de España que solicite un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3) Solicitar al Gobierno de España que promueva en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitario una comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida por el Ministerio de Educación en la financiación pública y

privada de las universidades, en la igualdad de oportunidades y en el acceso al empleo de los titulados.

4) En el sentido del punto anterior, abrir una comisión conjunta en la que participen el Gobierno Regional, la CRUMA, la representación estudiantil, así como con el conjunto de la comunidad universitaria y académica, con el fin de evaluar el impacto de esta reforma en el acceso a la universidad, así como en la posibilidad de que dicha reforma rompa con los principios de equidad e igualdad de oportunidades en la formación universitaria de los jóvenes madrileños/as.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **—— PE-71/2015 RGE.927 ——**

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas de convivencia y habitabilidad de la comunidad de vecinos de la promoción de viviendas del IVIMA, de la calle Rigoberta Menchú, 21, de Getafe.

#### **—— PE-72/2015 RGE.928 ——**

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el IVIMA abordar algún proceso de regularización de los inquilinos sin título suficiente en la promoción de viviendas del IVIMA de la calle Rigoberta Menchú, 21, de Getafe.

#### **—— PE-73/2015 RGE.957 ——**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno proceder a la apertura del Centro de Salud de la Marazuela en las Rozas de Madrid.

#### **—— PE-74/2015 RGE.958 ——**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de carácter medioambiental que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional en la Finca El Garzo en las Rozas.

**———— PE-75/2015 RGEF.959 Y RGEF.998 ————**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: si tiene previsto el Gobierno Regional construir un Centro Público de Educación en el Sector B de Boadilla del Monte.

**———— PE-76/2015 RGEF.1020 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a ejecutar la Comunidad de Madrid la adquisición de terrenos para la construcción del Aeródromo de El Álamo.

**———— PE-77/2015 RGEF.1021 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos propietarios de terrenos correspondientes a la localización prevista para el futuro Aeródromo de El Álamo tiene la Comunidad de Madrid identificados para comprar o expropiar.

**———— PE-78/2015 RGEF.1035 ————**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que en los últimos meses se estén produciendo retrasos en los pagos de facturas a proveedores por parte del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

**———— PE-79/2015 RGEF.1036 ————**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que en los últimos meses se estén produciendo retrasos en los pagos a trabajadores y autónomos por parte del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

**———— PE-80/2015 RGEF.1037 ————**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que en los últimos meses el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) esté atravesando problemas de liquidez.

## **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PE-910/2012 RGEP.6494 ————**

**(Transformada de PCOC-569/2012 RGEP.6494)**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el documento de dispensación de medicamentos es la solución idónea a la problemática generada por la nueva normativa que regula el copago farmacéutico.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se considera idónea ya que es una solución temporal que evita que los pensionistas adelanten dinero.

**———— PE-521/2014 RGEP.628 ————**

**(Transformada de PCOP-21/2014 RGEP.628)**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid en materia de urbanismo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17-05-13, por el que se autoriza la suscripción del Acuerdo entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Entidad Pública Empresarial de Suelo, en relación con el convenio suscrito con fecha 24-10-11 para la enajenación de suelos de titularidad del Estado-ramo de Defensa y para el desarrollo del ámbito APR 10.02 "Instalaciones militares de Campamento" del P.G.O.U. de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros autorizó el 17 de mayo de 2013 la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la sociedad estatal SEPES y el Ministerio de Defensa, mediante el INVIED, con el propósito de mantener los esfuerzos de colaboración entre todos estos organismos en lo referido a la denominada "Operación Campamento", a la vez que se han tratado de minimizar los efectos ocasionados por la inviabilidad del Convenio firmado el 28 de octubre de 2011.

Las competencias de la Comunidad de Madrid en este caso, se circunscriben única y exclusivamente a la aprobación del proceso de revisión del P.G.O.U. de Madrid.

**———— PE-602/2014 RGEP.617 ————**

**(Transformada de PCOC-76/2014 RGEP.617)**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid en materia de urbanismo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17-05-13, por el que se autoriza la suscripción del Acuerdo entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Entidad Pública Empresarial del Suelo, en relación con el convenio suscrito con fecha 24-10-11 para la enajenación de suelos de titularidad del Estado-ramo de Defensa y para el desarrollo del ámbito APR 10.02 "Instalaciones militares de Campamento" del P.G.O.U. de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros autorizó el 17 de mayo de 2013 la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la sociedad estatal SEPES y el Ministerio de Defensa, mediante el INVIED, con el propósito de mantener los esfuerzos de colaboración entre todos estos organismos en lo referido a la denominada "Operación Campamento", a la vez que se han tratado de minimizar los efectos ocasionados por la inviabilidad del Convenio firmado el 28 de octubre de 2011.

Las competencias de la Comunidad de Madrid en este caso, se circunscriben única y exclusivamente a la aprobación del proceso de revisión del P.G.O.U. de Madrid.

**———— PE-655/2014 RGEP.2244 ————**  
**(Transformada de PCOC-361/2014 RGEP.2244)**

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que el Gobierno Regional no establece la vacunación antineumocócica de la cartera sanitaria pública, contemplada hasta ahora dentro del calendario sistemático infantil.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que tras las decisiones acordadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el pasado 14 de enero, con el objetivo de que todas las comunidades autónomas administren las mismas vacunas a las mismas edades, la Comunidad de Madrid ha incorporado de nuevo la vacuna conjugada frente al neumococo en el calendario vacunal infantil. La vacuna se administrará a los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2015 con pauta de 3 dosis: a los 2, a los 4 y a los 12 meses.

**———— PE-713/2014 RGEP.4648 ————**  
**(Transformada de PCOC-599/2014 RGEP.4648)**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno el hecho de que desde el Ayuntamiento de Mejorada del Campo se haya impugnado la inactividad de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las urbanizaciones del municipio no regularizadas desde la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene plena disposición para ponerse a trabajar conjuntamente con la corporación municipal de Mejorada del Campo, que es quien tiene las competencias en materia de planeamiento urbanístico, para tratar de resolver este grave problema.

En este sentido, además, se requiere la concurrencia de otros organismos y administraciones para resolver las tres cuestiones que afectan a la viabilidad de las urbanizaciones como son: la permanencia del vertedero de Nueva Rendija, la huella acústica del Aeropuerto Adolfo Suárez y la proliferación de viviendas.

**———— PE-1033/2014 RGEP.9810 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se establecen los "Planes de información al efecto" que están obligados a abonar los contratistas de las obras de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, según la cláusula de "Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista" Pliego de Cláusulas Administrativas Generales.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los planes de información son acordes a la imagen corporativa establecida por la Comunidad de Madrid y en ellos se debe dar cuenta de incidencias al tráfico, itinerarios alternativos, etc., como información de servicio público.

**———— PE-1068/2014 RGEP.10196 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde 2013, quejas de consumidores de la región, con respecto de las denominadas cláusulas suelo.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la aplicación informática para la gestión de reclamaciones de consumo incluye bajo el código 401 "cláusulas abusivas", las reclamaciones sobre cláusulas suelo. En este mismo código se incluyen también las reclamaciones de las Preferentes. Por eso en 2013, la cifra es elevada ya que de un total de 26.028 reclamaciones, 1.074 han sido por cláusulas abusivas, de las que la mayoría son por las Preferentes y una mínima parte por cláusulas suelo.

**———— PE-1069/2014 RGEP.10197 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha iniciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún expediente sancionador por la "inclusión de cláusulas abusivas en las condiciones generales de los contratos y las ofertas publicitarias, así como la realización de prácticas no consentidas expresamente por los consumidores que, según la legislación aplicable, resulten abusivas y lesionen sus derechos", en aplicación del artículo 50.8 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la infracción tipificada por el artículo 50.8 (cláusulas y prácticas abusivas) de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid (artículo que fue reformado en 2013 por la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas), ha sido incluida en 42 expedientes sancionadores incoados en 2014 a empresas de diversos sectores por la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1070/2014 RGEP.10198 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sancionado o propuesto la sanción, en la Comunidad de Madrid, de alguna entidad financiera por infracción del artículo 50.8 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en 2014 se han incoado 7 expedientes sancionadores a entidades financieras por cláusulas abusivas (artículo 50.8 de la Ley 11/1998) que se encuentran actualmente en curso.

**———— PE-1151/2014 RGEP.10587 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que la Gerencia del Hospital Ramón y Cajal quiere gestionar los almacenes del Hospital externamente.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se va a realizar ni traslado ni gestión externa de los almacenes del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

**———— PE-1201/2014 RGEP.7738 ————**

**(Transformada de PCOC-717/2014 RGEP.7738)**

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: circunstancias que han motivado el cambio de posición del Gobierno respecto a su participación en el Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá (Tecnoalcalá).

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha cambiado de criterio y mantiene las explicaciones dadas al Sr. Diputado en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda del día 21-10-13 con motivo de la sustanciación de la PCOC-842/2013 RGEP.13375, según consta en el Diario de Sesiones de esa fecha.

**———— PE-1204/2014 RGEP.7785 ————**

**(Transformada de PCOC-727/2014 RGEP.7785)**

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para hacer frente a la sentencia del Tribunal Supremo que declara improcedente el Expediente de Regulación de Empleo sobre Telemadrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2015 de la Comunidad de Madrid, remitido por el Gobierno al Parlamento autonómico y aprobado por éste en sesión plenaria los días 17 y 18 del pasado mes de diciembre, se presupuestaron 17 millones de euros más para posibles obligaciones derivadas del proceso judicial.

**———— PE-1228/2014 RGEP.8010 ————**

**(Transformada de PCOC-810/2014 RGEP.8010)**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la venta de parte de las concesionarias de los hospitales de Parla y Coslada a un fondo de inversión de Lloyds.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no dispone de información sobre dicho asunto, ni entra a valorar los motivos por los que se haya producido dicha venta a un fondo de inversión de Lloyds.

———— PE-1229/2014 RGEP.8011 ————  
(Transformada de PCOC-811/2014 RGEP.8011)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad que, según denuncian los sindicatos, 47 médicos especialistas hayan renunciado voluntariamente en el último año a su puesto de trabajo en el Hospital de Torrejón.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que a lo largo de 2014, el Hospital Universitario de Torrejón ha registrado 9 peticiones de cese voluntario y 7 de excedencia voluntaria de médicos, lo que hace un total de 16.

Además, 8 médicos han solicitado excedencia por cuidado de hijos, naturalmente, con reserva de su puesto de trabajo. La plantilla del Hospital Universitario de Torrejón tiene una edad media joven y eso tiene un indudable impacto sobre el número de personas que tienen hijos.

Por tanto, el número total de profesionales que han cesado voluntariamente en su actividad laboral en el Hospital Universitario de Torrejón es de 16, nunca de 47 (datos igualmente proporcionados a los representantes del Sindicato AMYTS en el Comité de Empresa del Hospital Universitario de Torrejón).

Por otra parte, durante el presente año, determinados profesionales que tenían contratos temporales para cubrir vacaciones, bajas por maternidad o laborales de la plantilla del hospital han finalizado su actividad.

———— PE-1255/2014 RGEP.8351 ————  
(Transformada de PCOC-902/2014 RGEP.8351)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer un Abono Joven de las características de la solicitud de la Plataforma Madrid en Transporte Público denominado 30/30/30 (treinta años, treinta días, treinta euros).

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el precio del Abono Joven de la Zona A es de treinta y cinco euros, tras aplicarle un descuento superior al treinta y cinco por ciento al precio del Abono Normal, que ya cuenta con una subvención de más del cincuenta por ciento del coste.

Este precio ha sido objeto de congelación de tarifa tanto en 2014 como en 2015, por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1256/2014 RGEP.8352 ————  
(Transformada de PCOC-903/2014 RGEP.8352)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid recoger en su proyecto de presupuesto para el año 2015 una tarifa super-reducida o abono social para los colectivos con especiales necesidades, sin recursos o con ingresos reducidos o sin ingresos.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el presente año, recogen la congelación de tarifas del Transporte Público por segundo año consecutivo.

———— PE-1257/2014 RGEF.8353 ————  
(Transformada de PCOC-904/2014 RGEF.8353)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería las obras realizadas durante el periodo estival en metro Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se han realizado trabajos de mantenimiento y renovación en treinta y cuatro kilómetros de vía, que han afectado a veinticuatro estaciones.

Y una vez finalizadas las obras, la valoración es muy positiva.

———— PE-1302/2014 RGEF.10100 ————  
(Transformada de PCOC-1109/2014 RGEF.10100)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es muy positiva.

La Dirección General de Ordenación e Inspección desarrolla una labor de control sanitario del sector funerario a través de dos herramientas básicas:

A) Acceso a la información de actividades e instalaciones y control documental:

La citada Dirección General, cuenta con un censo actualizado tanto de empresas que prestan servicios funerarios en la Comunidad de Madrid, como de instalaciones funerarias, denominado Registro de Empresas de Servicios e Instalaciones Funerarias. Este Registro se actualiza con la información que facilitan los municipios a través de las licencias municipales.

B) Inspección de actividades y servicios:

El plan de inspección Plan Integral de Inspección de Sanidad para el año 2013 a 2015, marca los objetivos en el Programa de control de actividades y empresas funerarias, entre los que cabe destacar:

- Verificar las condiciones higiénico-sanitarias en los traslados de cadáveres.
- Supervisar las condiciones higiénicas en exhumaciones de cadáveres.

- Comprobar el cumplimiento de los requisitos funcionales y condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos, instalaciones y empresas funerarias, en coordinación con las diferentes Administraciones con competencias en la materia.

**———— PE-1347/2014 RGEP.8319 ————**  
**(Transformada de PCOP-758/2014 RGEP.8319)**

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer un Abono Joven de las características de la solicitud de la Plataforma Madrid en Transporte Público denominado 30/30/30 (treinta años, treinta días, treinta euros).

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el precio del Abono Joven de la Zona A es de treinta y cinco euros, tras aplicarle un descuento superior al treinta y cinco por ciento al precio del Abono Normal, que ya cuenta con una subvención de más del cincuenta por ciento del coste.

Este precio ha sido objeto de congelación de tarifa tanto en 2014 como en 2015, por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1348/2014 RGEP.8320 ————**  
**(Transformada de PCOP-759/2014 RGEP.8320)**

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid recoger en su proyecto de presupuesto para el año 2015 una tarifa super-reducida o abono social para los colectivos con especiales necesidades, sin recursos o con ingresos reducidos o sin ingresos.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el presente año, recogen la congelación de tarifas del Transporte Público por segundo año consecutivo.

**———— PE-1349/2014 RGEP.8321 ————**  
**(Transformada de PCOP-760/2014 RGEP.8321)**

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería las obras realizadas durante el periodo estival en metro Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se han realizado trabajos de mantenimiento y renovación en treinta y cuatro kilómetros de vía, que han afectado a veinticuatro estaciones.

Y una vez finalizadas las obras, la valoración es muy positiva.

———— PE-1384/2014 RGEF.10099 ————  
(Transformada de PCOP-1040/2014 RGEF.10099)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es muy positiva.

La Dirección General de Ordenación e Inspección desarrolla una labor de control sanitario del sector funerario a través de dos herramientas básicas:

A) Acceso a la información de actividades e instalaciones y control documental:

La citada Dirección General, cuenta con un censo actualizado tanto de empresas que prestan servicios funerarios en la Comunidad de Madrid, como de instalaciones funerarias, denominado Registro de Empresas de Servicios e Instalaciones Funerarias. Este Registro se actualiza con la información que facilitan los municipios a través de las licencias municipales.

B) Inspección de actividades y servicios:

El plan de inspección Plan Integral de Inspección de Sanidad para el año 2013 a 2015, marca los objetivos en el Programa de control de actividades y empresas funerarias, entre los que cabe destacar:

- Verificar las condiciones higiénico-sanitarias en los traslados de cadáveres.
- Supervisar las condiciones higiénicas en exhumaciones de cadáveres.
- Comprobar el cumplimiento de los requisitos funcionales y condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos, instalaciones y empresas funerarias, en coordinación con las diferentes Administraciones con competencias en la materia.

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

———— PNL-108/2014 RGEF.8754 ————

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 108/2014 RGEF.8754, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, adoptó el siguiente:

**ACUERDO**

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar

una partida presupuestaria en el programa de la Consejería de Sanidad para poner en marcha un Plan Regional de Fibromialgia en la Comunidad de Madrid que contenga los apartados que se relacionan en el escrito.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **5.1 COMPARENCIAS**

#### **5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **———— C-86/2015 RGE.930 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política comercial en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **———— C-101/2015 RGE.1053 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: aprobación por parte del Ministerio de Fomento de la construcción del aeropuerto privado de El Álamo. (Por vía art. 208 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-103/2015 RGE.1060 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: políticas de igualdad dirigidas a las mujeres de la Comunidad de Madrid que desarrolla el Gobierno Regional. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-105/2015 RGE.1072 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas del último Plan de Rehabilitación 2009-2012, actualmente vigente. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-106/2015 RGE.1100 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno, con el siguiente objeto: política en materia de seguridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-107/2015 RGE.1101 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: balance de la política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-108/2015 RGE.1115 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: previsiones de cierre de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2014. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### ———— C-88/2015 RGEP.972 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: balance del estado de la igualdad en la Comunidad de Madrid, en relación con las actuaciones del Gobierno Regional en esa materia a lo largo de la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### ———— C-89/2015 RGEP.1002 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por la Consejería en el desarrollo y ejecución del Plan de Vivienda Joven en el Sector "AR Nuevos Tres Cantos" (Tres Cantos Norte AR1), del municipio de Tres Cantos. (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### ———— C-90/2015 RGEP.1003 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Álvaro Bonet, en representación de la Asociación "Madrid, Ciudadanía y

Patrimonio", ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: patrimonio del Metro de Madrid que podría dar lugar a un Museo del conjunto originario del Metro de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **———— C-95/2015 RGEP.1013 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de los Convenios firmados para 2015 con los Municipios y Mancomunidades en materia de Servicios Sociales. (Por vía art. 209 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **———— C-96/2015 RGEP.1014 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General del Mayor ante la Comisión de Servicios Sociales, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para resolver los graves problemas existentes en la Residencia de Mayores del "Ensanche de Vallecas". (Por vía art. 210 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-97/2015 RGEP.1015 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, a principios de 2015. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-98/2015 RGEP.1016 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Marcos Lechet (Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares) ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: problemática que afecta a los niños y adultos con implante coclear. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-113/2015 RGEF.1004 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de las políticas en de comercio desarrolladas durante la presente Legislatura en nuestra Comunidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, entendiéndose dirigida al Gobierno a la vista del escrito presentado por el señor Diputado autor (RGEF.1116/2015), incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-114/2015 RGEF.1005 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de las políticas en materia de industria desarrolladas durante la presente Legislatura en nuestra Comunidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, entendiéndose dirigida al Gobierno a la vista del escrito presentado por el señor Diputado autor (RGEF.1116/2015), incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-115/2015 RGEF.1028 ————**

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: punto en que se encuentran las actuaciones para evitar vibraciones y molestias a los vecinos de Getafe tras las obras en la L2 Metrosur.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-117/2015 RGE.1055 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la circular interna de Metro de Madrid que insta a sus trabajadores a vigilar a homosexuales, músicos, mendigos, pedigüños y vendedores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-118/2015 RGE.1056 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la circular interna de Metro de Madrid que insta a sus trabajadores a vigilar a homosexuales, músicos, mendigos, pedigüños y vendedores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-119/2015 RGE.1102 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política sanitaria en esta Legislatura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-120/2015 RGE.1106 ————**

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la circular del Metro de Madrid, que insta a sus trabajadores a vigilar a homosexuales, músicos, mendigos, pedigüños y vendedores.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-121/2015 RGEP.1114 ————**

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del Turismo del mes de enero en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-226/2015 RGEP.971 ————**

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la situación de la mujer en la Comunidad de Madrid en relación con las actuaciones realizadas en esa materia a lo largo de la presente Legislatura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-227/2015 RGEP.1009 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del grado de cumplimiento, a fecha de hoy, 12 de febrero de 2015, del contrato para la gestión de los servicios de la Lavandería Central Hospitalaria.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-228/2015 RGEP.1010 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la obra prevista para la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-229/2015 RGEP.1018 ————**

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: fecha que tiene prevista el Gobierno Regional para la publicación de la Guía de Menores Transexuales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-230/2015 RGEP.1019 ————**

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: motivo del retraso en el pago de las subvenciones por parte del Gobierno Regional al colectivo transexual de Madrid AET-Transexualia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-231/2015 RGEP.1029 ————**

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: punto en que se encuentran las actuaciones para evitar vibraciones y molestias a los vecinos de Getafe tras las obras en la L2 MetroSur.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### **5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-313/2015 RGEF.926 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de asignación de un recurso asistencial urgente en el SUMMA.

**———— PI-314/2015 RGEF.934 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas en situación de TIR (transeúntes sin permiso de residencia) sin derecho a la asistencia sanitaria y a la emisión de tarjeta sanitaria individual, según el RDL 16/2012, a 31-12-14, en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-315/2015 RGEF.950 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid en concepto de arrendamientos y cánones, correspondientes al ejercicio 2014.

**———— PI-316/2015 RGEF.951 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid por el Proyecto de Educación SAP a la entidad adjudicataria de dicho proyecto en estos tres últimos ejercicios.

**———— PI-317/2015 RGEF.952 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de contratación del Proyecto de Educación SAP efectuado por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-318/2015 RGEF.953 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid en concepto de otros servicios, correspondientes al ejercicio 2014.

**———— PI-319/2015 RGEF.954 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias de los gastos efectuados por la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid en concepto de servicios profesionales independientes, correspondientes al ejercicio 2014.

**———— PI-320/2015 RGEF.955 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias de los gastos efectuados en concepto de reparación y de conservación de la Agencia de Informática y de Comunicación de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014.

**———— PI-322/2015 RGEF.1022 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda con los artistas urbanos Okuda y Rosh333 para la decoración de la estación de metro Paco de Lucía en Mirasierra.

**———— PI-323/2015 RGEPI.1023 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el proyecto de construcción del futuro Aeródromo de El Álamo.

**———— PI-324/2015 RGEPI.1024 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto estimado por la Comunidad de Madrid para la adquisición de terrenos del futuro Aeródromo de El Álamo.

**———— PI-325/2015 RGEPI.1025 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de propietarios de los terrenos en los que se asentará el futuro Aeródromo de El Álamo.

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

**———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO ————**

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Óscar José Monterrubio Rodríguez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADA ————**

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Ilma. Sra. Dña. Susana Calvo Capilla, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia del Ilmo Sr. D. Tomás Gómez Franco.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO ————**

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Arjona, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Alcalá Chacón.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO —**

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Belmonte Gómez, del Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO —**

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Demetrio Eduardo Sánchez Iglesias, del Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Espinosa de la Llave y previa renuncia anticipada de Dña. Emilia Alonso Serrano.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.1112/2015, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la sustitución, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Se sustituye la Portavoz Adjunta por el Diputado D. Juan Miguel Belmonte Gómez.

**COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**

Se sustituye la Portavoz Adjunta por la Diputada Dña. María Josefa Amat Ruiz.

**COMISIÓN DE MUJER**

Se sustituye la Portavoz por la Diputada Dña. Libertad Martínez Martínez.

Se sustituye la Portavoz Adjunta por la Diputada Dña. Eulalia Vaquero Gómez.

### **COMISIÓN DE JUVENTUD**

Se sustituye la Portavoz por el Diputado D. Demetrio Eduardo Sánchez Iglesias, quedando la Portavoz Adjunta como está.

### **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES**

Se sustituye la Portavoz primera por el Diputado D. Demetrio Eduardo Sánchez Iglesias, la segunda Portavoz por el Diputado D. Juan Miguel Belmonte Gómez, quedando el tercer Portavoz como está.

## **5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

### **—— DESIGNACIÓN DE SENADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 225.7 del Reglamento de la Asamblea, ha designado Senadora en representación de la Comunidad de Madrid a la Ilma. Sra. Diputada Dña. Encarnación Moya Nieto, en sustitución, por renuncia, de Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2015.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —